

PLAZO FINALIZÓ HOY

Licitación para administrar cartera de nuevos afiliados de AFP cierra sin ofertas

A partir de agosto de 2018, las personas que ingresen al Sistema serán asignadas a la AFP con la menor comisión. No obstante, podrán traspasarse libremente a otra administradora.

Santiago, 15/01/2018.-

La Superintendencia de Pensiones informa que la licitación pública para la administración de cartera de nuevos afiliados de AFP finalizó sin presentación de ofertas dentro del plazo establecido en el proceso.

Por lo tanto, de acuerdo a la letra b) del inciso segundo del artículo 164 del DL 3.500, a partir de agosto de 2018 —una vez finalizado el actual período de licitación con AFP Planvital— la Superintendencia asignará a los nuevos afiliados a la administradora que cobre la menor comisión a la fecha de afiliación de aquéllos al Sistema. No obstante, las personas asignadas siempre podrán traspasarse libremente a otra AFP.

Es importante señalar que la Superintendencia de Pensiones podrá realizar una nueva licitación de afiliados.